

RESOLUCION No. 08-C-DIC- 274

LUDWING ALVAREZ RENGIFO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de objeto social y del estatuto de la compañía **"CUMBRES DEL CAÑAR CAÑABRES S.A."**, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cañar el 5 de mayo de 2008, con la solicitud de aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 327-DJ-08 de 8 de mayo de 2008, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003;

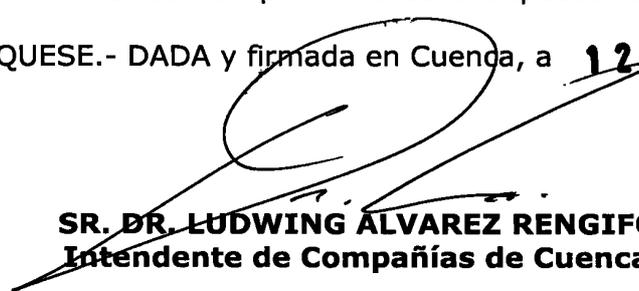
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) la reforma del objeto social y del estatuto de **"CUMBRES DEL CAÑAR CAÑABRES S.A."** b) disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cañar.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Segundo del cantón Cañar y Cuarto del cantón Azogues, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) que el Señor Registrador de la Propiedad del cantón Cañar, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba la referida escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, b) Que dicho funcionario sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **12 MAYO 2008**

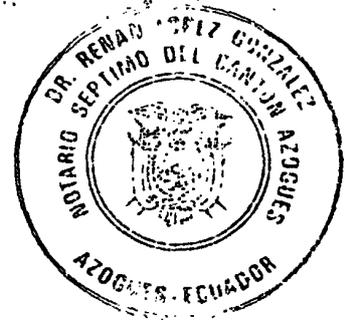


SR. DR. LUDWING ALVAREZ RENGIFO
Intendente de Compañías de Cuenca

RA-

ZON: La siento como tal que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.- Azogues, 21 de Mayo del 2008.

Rendán López G
Dr. Rendán López G
Notario



Queda inscrito en los
Registros de Mercedil
bajo el número 43

Cañar, 22 de Mayo del 2008



Dr. Juan Molina Bustamante
Dr. Juan Molina Bustamante
REGISTRADOR DE LA P. CAÑAR